



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0014/2025.

Funes, 16 de enero de 2025.-

VISTO:

Expediente administrativo N° 95444 y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0347/2024 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: EDECA, LAROMET Y OBRING.

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa LAROMET priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que la Dirección General de Administración, dispone se confeccione el Decreto de Preadjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

DECRETA:


ARTÍCULO 1º) PREADJUDIQUESE el Concurso de Precios N° 010/2024 para "contratación para la elaboración del proyecto ejecutivo y ejecución de la obra calle Pedro a ríos" a la empresa LAROMET CUIT N° 30-50112559-4 por un total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 88/100 (\$538.718.199,88) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

ARTÍCULO 2º) IMPUTESE a la partida "**Pavimentacion**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.


C.P. ALBERTO GERMAN BANCOS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPALIDAD DE FUNES




ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES